



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1183

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

POR CUANTO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

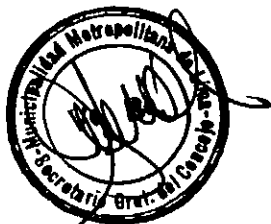
Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de octubre del 2008, el Dictamen N° 227-2008-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA DE REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Ordenanza N° 1099-MML publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12 de diciembre del 2007 que aprobó el Reajuste Integral de la Zonificación de los Usos del Suelo del Distrito de Ate, de conformidad con las correcciones de graficación al Plano de Zonificación (Plano N° 01 – Anexo N° 01) que se detallan a continuación:

- 1.1 De Otros Usos (OU) a Residencial de Densidad Media (RDM) a los frentes sobre las Calles Irlanda y Holanda de la Manzana W1 de la Urbanización Los Portales de Javier Prado III Etapa.
- 1.2 De Otros Usos (OU) a Residencial de Densidad Media (RDM) a los Lotes de la Manzana A de la Asociación Primavera de Ate con frente a la Calle Los Moros.
- 1.3 De Zona de Habilitación Recreacional (ZHR) a Residencial de Densidad Media (RDM) al predio sobre la Av. Andrés A. Cáceres perteneciente a la Asociación de Vivienda del Rosario.
- 1.4 La calificación Residencial de Densidad Media (RDM) al Lote 133-B del Ex Fundo La Estrella.
- 1.5 De Zona de Recreación Pública (ZRP) a Residencial de Densidad Baja (RDB) a las Manzanas en la intersección de las Avenidas Javier Prado y Huarochirí de la Urbanización Mayorazgo V Etapa.
- 1.6 De Equipamiento Educativo (E1) a Equipamiento Educativo (E3) al predio de la Universidad de Lima con frente a la Av. Huarochirí esquina con la Av. Las Palmas.
- 1.7 De Otros Usos (OU) a Residencial de Densidad Media (RDM) al predio correspondiente a la Asociación de Vivienda 25 de Mayo.
- 1.8 De Residencial de Densidad Media (RDM) a Otros Usos (OU) al Lote 134 del Ex Fundo La Estrella correspondiente a la Fraternidad Cristiana de Enfermos.
- 1.9 De Otros Usos (OU) a Residencial de Densidad Baja (RDB) a las Manzanas I y D de la Urbanización Mayorazgo IV Etapa.
- 1.10 De Residencial de Densidad Media (RDM) a Industria Elemental y Complementaria (I1) al predio ubicado en la Av. Nicolás de Piérola N° 500, Asociación La Estrella de Santa Clara.





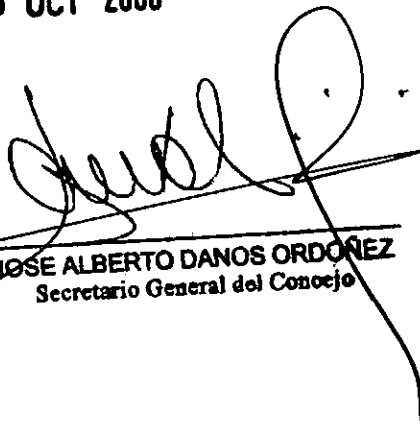

1183


**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA**

1.11 De Residencial de Densidad Media (RDM) a Comercio Zonal (CZ) a la Manzana G de la Asociación de Vivienda Virgen del Carmen.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del distrito de Ate, las modificaciones aprobadas en la presente Ordenanza.

**POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA,**
Lima, **28 OCT 2008**


 **JOSE ALBERTO DANOS ORDOÑEZ**
Secretario General del Concejo

 **LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**
ALCALDE DE LIMA